



# CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

NOTA INFORMATIVA Nº 055- AL-2021

**ASUNTO** : REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

**FECHA** : JUEVES 20 DE MAYO DE 2021



Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2021-SUNAFIL de fecha 19 de mayo del 2021 se aprueba la DIRECTIVA N° 001-2021-SUNAFIL/INPA denominada "Reglas para el desarrollo de las acciones de orientación en el marco de la prevención del Sistema de Inspección del Trabajo".

## 1.0 OBJETIVO

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Contar con un instrumento normativo que establezca los procesos, pautas y metodología a ser aplicados en el desarrollo de las acciones de orientación como estrategia de prevención a cargo del Sistema de Inspección del Trabajo (SIT).
<b>OBJETIVO ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Determinar el proceso operativo que favorezca la investigación previa y la planificación para el adecuado desarrollo de las acciones de orientación en el marco de la prevención, cuyos resultados sean evaluados para un proceso de mejora continua.</li><li>✓ Delimitar las funciones de los/las servidores/as civiles competentes para el correcto desarrollo de las acciones de orientación en el marco de la prevención del Sistema de Inspección del Trabajo.</li><li>✓ Establecer diseños metodológicos que permitan el desarrollo de las acciones de orientación en el marco de la prevención con un enfoque pedagógico y persuasivo que permita orientar el comportamiento del público objetivo hacia el cumplimiento de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo.</li></ul>

## 2.0 ACCIONES DE ORIENTACION EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DEL SIT

Las acciones de orientación **se desarrollan a través de entornos presenciales o virtuales** y en el marco de un proceso de investigación previa y gestión para la efectividad de los resultados que son evaluados por la Intendencia Nacional de Prevención y Asesoría "INPA".

Las acciones de orientación se originan:

- i. Según disposiciones de la INPA.
- ii. De manera proactiva a propuesta de las Intendencias Regionales, Intendencia de Lima Metropolitana y las Plataforma de Inspección de Trabajo, "IRE (s)";
- iii. **A solicitud de parte.**



# CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

## METODOLOGÍA DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN

Denominación de la Actividad Operativa	Tipo	Detalle de la Metodología	Modalidad
Acciones de orientación	Actuación de orientación (Empleadores)	Charla de asesoría (Grupos reducidos)	Presencial
			Virtual
		Conferencia Informativa	Presencial
			Virtual
	Diligencia de orientación (Trabajadores, Estudiantes, Público en General)	Conferencia Informativa	Presencial
			Virtual

Para mayor información, puede descargar la Resolución de Superintendencia 158-2021-Sunafil y su anexo aquí  <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1904677/RS.158-2021.pdf.pdf>

Muy atentamente,

**DRA. ISELA SANCHEZ BAEZ**

**ASESORA LEGAL**

**CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS**